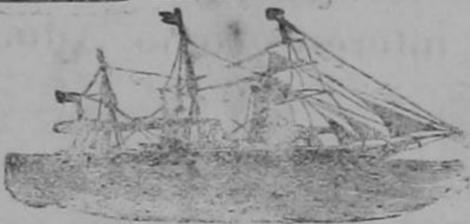


EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus



Editor responsable- GERARDO AGUILAR B.—Parque de la Victoria

AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA SÁBADO 18 DE MAYO DE 1907

NÚMERO 1338

AZUCAR

—DEL—

INGENIO DEL TEMPISQUE

—DE—

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

Alberto Fait & Co

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULBERIAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Sarcas, Motones & C.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende a precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

TEODORO ROIZ

Puntarenas



PAGES & CANAS

San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico.

Intervención en Honduras

Nuestras conjeturas respecto de los dos Gobiernos que han surgido en Honduras han salido conformes con la realidad. El Gobierno de Tegucigalpa es hondureño. El de Amapala es obra de Zelaya.

El despacho de Managua á la Prensa Asociada de Nueva York no ha podido ocultar la verdad, aunque trata de tergiversar los hechos queriendo presentarlos de manera que no aparezca tan chocante la intervención de Nicaragua. Dice el despacho que Dávila y Gutiérrez desconocieron la Junta Provisional y organizaron otro Gobierno, apoyados en la fuerza. Suponiendo que así fuera, el señor Dávila tiene perfecto derecho para asumir el mando, porque es el Vicepresidente de la República y á él le corresponde por haberse ausentado del país el Presidente titular después de la capitulación de Amapala, sin embargo, las cosas no han podido pasar como las cuentan, porque en el nuevo Gobierno figuran como Ministros los tres señores que formaban la Junta, lo que no podía suceder si hubiera sido desconocida por la fuerza.

Lo más verosímil es que de común acuerdo los que formaban el Gobierno Provisional hayan reconocido la ilegalidad de la tal Junta y la conveniencia de suprimirla y reemplazarla con el Gobierno del Vicepresidente compuestos con los elementos del anterior, de manera que diera al Poder carácter legal y llevaran á él los elementos populares que acababan de triunfar en la revolución consumada en pocos días por el prestigio de sus Jefes en toda la Nación, según las declaraciones del Gobierno de la Prensa de Nicaragua.

Agrega el despacho de Managua, que el General Sierra no reconoció el nuevo Gobierno de Tegucigalpa y formó otro en Amapala, que cuenta con las simpatías de varios departamentos y colonias extranjeras y con el apoyo de los Gobiernos de Nicaragua y el Salvador.

¿Pero qué derecho tiene el General Sierra para desconocer Gobiernos y proclamarse por sí y ante sí Jefe de la Nación? ¿Qué derecho tienen las colonias extranjeras para designar Presidente? ¿Y sobre todo, á título de qué se entrometen El Salvador y Nicaragua en los asuntos de Honduras?

Si el General Sierra tuviera un partido poderoso que lo aclamara Presidente y con sus propios elementos fuera á disputar el Poder al Vicepresidente, no le negaríamos el derecho de aspirar y de luchar por coronar sus aspiraciones; pero careciendo de esos elementos, hacer lo que hace es un acto de revelión injustificable, reagravado con los caracteres de la usurpación y de traición que le dan al consumarse con el apoyo de las bayonetas extranjeras.

Es lícito el auxilio extranjero para rechazar una agresión extranjera también; pero es ilegítimo impetrar el auxilio extranjero para imponerse á su país ó para convertir en triunfo una derrota sufrida en las contiendas civiles.

Por eso fué censurado el partido democrático de Nicaragua que el año de 1855 llamó á Walker y su falange para convertir en triunfo su derrota en las contiendas de 1854.

Por eso se consideró muy legítimo que el Gobierno de Nicaragua impetrase el auxilio de todos los Gobiernos centroamericanos para arrojar á los filibusteros que se habían apoderado del país.

Por eso la historia ha condenado al partido conservador de Méjico que llevó las ballonetas francesas para combatir el Gobierno liberal de la República.

Por eso se consideró patriótico que Juárez impetrase el auxilio de los americanos para lograr que el ejército francés evacuase el territorio.

Por eso el pueblo salvadoreño condenó en 1885 al Gobierno del General Figueroa que hizo llevar fuerzas de Nicaragua para sostenerlo contra la revolución que lo arrojaba.

Por eso ese mismo pueblo rodeó á Ezeta, á pesar del origen espúreo de su Gobierno, y combatió, con valentía contra el ejército guatemalteco que pretendió imponer la autoridad del Vicepresidente.

Por eso Honduras reprobó en 1894 al Doctor Bonilla que hubiese llevado las armas de Nicaragua para derrocar al General Vázquez y ocupar su puesto.

Por eso los nicaragüenses condenaron en 1896 al General Zelaya que llamara en su auxilio las armas de Honduras para perpetuarse en el Poder, del que los liberales quisieron echarle.

Por eso también nosotros reprobamos ahora que los ejércitos de Nicaragua y El Salvador vayan á Honduras á imponerle el Gobierno del General Sierra.

¿Qué derecho tienen, qué pretexto invocan para inmiscuirse en los asuntos de ese país, provocar y sostener una guerra civil, convertirlo en campo de batalla de las contiendas centroamericanas y servir de él como base de operaciones para empresas de ambición y predominio?

Si El Salvador y Nicaragua intervienen en Honduras para imponer un Gobierno que les convenga, Guatemala podrá intervenir también para imponer otro ó sostener el que está, y de esta manera se tendrá una guerra general centroamericana que asolará esos países por el capricho y los intereses de un hombre.

¿Dónde está entonces el patriotismo de que tanto hablan los centroamericanos? ¿Qué se hizo el derecho internacional que invocan á cada paso cuando por cualquier motivo sienten afectada su soberanía ó columbran algún peligro de intervención de una potencia europea ó americana?

Nicaragua acaba de poner el grito en el cielo porque unas tropas de Honduras penetraron en los pueblos fronterizos en persecución de los revolucionarios; calificó ese acto de atentado inaudito y le sirvió de pretexto para apoyar una revolución, llevar sus armas á Honduras y colocar en el Gobierno los hombres que á bien tova.

Si tan celosa se manifestó de su honra, de su dignidad y de su soberanía por un pequeño incidente en la frontera, ¿por qué hiere la honra, la dignidad y la soberanía de su vecino, hollando su territorio con sus ejércitos ó imponiéndole un gobierno que no es de su voluntad y á quien hace pocos años arrojó?

Es preciso que haya lógica y consecuencia en la conducta privada y en la pública. El "no hagas á otro lo que no quieras que hagan contigo", no es sólo un precepto de moral privada, sino de derecho internacional. "Hoy por tí, mañana por mí", eso dicen los políticos de buena fe que tienen cuidado de no sentar precedentes que puedan invocarse para cometer con ellos un atentado.

Lo que hoy hace Nicaragua en la embriaguez de su fácil triunfo por la complicidad que halló en el pueblo hondureño, es un precedente funesto que sienta y que no tardarán otros más fuertes en invocar para poner en orden á vecinos turbulentos, despotas y tiranos.

Ya volveremos sobre esto, que ahora sólo apuntamos, esperando que se desarrollen ciertos acontecimientos para completar nuestro pensamiento.

(De La Estrella de Panamá).

EL PACIFICO

PARA VERDADES.

EL TIEMPO

A su debido tiempo comunicó *El Pacifico* (edición del 21 de febrero último), que cuando el señor Ministro Americano en Nicaragua, Mr. William Merry, puso en Corinto un cable á su Gobierno denunciando ciertas incorrecciones de Zelaya, «habiéndosele ocurrido cambiar una palabra, fué á la oficina y pidió su cable. No se encontró en ninguna parte, y cuando después de mucho tiempo pudieron entregárselo ya tenía frases textadas y cambiadas».

Agregamos también que: «En el acto se dirigió á su gobierno poniéndole al tanto de ese proceder, y aquel le ordenó abandonar inmediatamente á Nicaragua, cuyo Gobierno no respetaba los cánones de la diplomacia».

Con tal motivo trajo *El Noticiero* del 26 del mismo mes un editorial intitulado pomposamente así: «Noticia oficialmente desmentida», y que, en lo conducente, dice:

«Un representante del Gobierno de Nicaragua, entre nosotros, nos informa que es completamente falsa la noticia dada por *El Pacifico* de Puntarenas respecto á que la correspondencia del señor Ministro de los Estados Unidos Mr. Merry, fuera violada en Nicaragua.

Y dijo que agregó el representante:

«Estoy autorizado por mi gobierno para desmentir y trabajo en el sentido de desvirtuar los rumores que circulan sobre el particular, los que tienen origen en la especie lanzado por aquel periódico, el que ha sido mal informado».

Vamos á probar ahora, por confesión de parte, que quien mentía en aquellos momentos era Zelaya, por medio de su representante aquí, don Juan Paulino Rodríguez.

En efecto: comentando *El Comercio* de Managua, en su edición del 17 del próximo pasado Abril, las varias noticias que han circulado en la prensa sensacional de Estados Unidos, en relación con los incidentes Merry-Zelaya dice: «Entendemos que este gobierno prepara una completa relación de los incidentes ocurridos. De ella resultarán en claro los hechos siguientes: 1º., que el Ministro Americano Merry firmó un arreglo de la reclamación de Samuel Weil, y no obstante estar así concluida la negociación, se presentó queriendo rescindirle por decir que su gobierno lo desaprobaba. 2º. que nuestro gobierno rehusó acceder á semejante petición. 3º. que tal negativa disgustó á Merry y en su enojo llegó hasta el punto de insultar á los empleados del telégrafo que no pudieron darle inmediatamente el original de un cablegrama que en cifras había enviado á su gobierno».

Y á confesión de parte relevación de pruebas.

Después agrega el semi oficial *Comercio*, esta sandez:

«Debe recordarse que el señor Merry es Ministro en Nicaragua, debido en mucha parte á las recomendaciones hechas por este mismo gobierno en su favor». aunque en contra suya existe el informe de que en California había traficado como Cónsul de Nicaragua con patentes de buques para la trata de negros en el Africa».

No olvide Mr. Merry, hoy que se dirige á Nicaragua, este y otros botoncitos del cariño que allá le tienen, para que sepa conducirse con el tacto y precauciones debidas, donde se le tiene como persona non grata

J. de Dios Matus

CORRESPONDENCIAS

Señor don Juan de D. Matus.

Puntarenas.

Estimado amigo:

En estos días tuvimos un alegrón de burro: el señor Ministro de Gobernación tuvo uno de esos arranques magistrales en que parecía que tola el sistema administrativo de nuestra Provincia se iba conmoviendo hasta en sus cimientos; creímos que había sonado la hora de la tan esperada regeneración del Guanacaste. Se trataba nada menos que de estudiar con conocimiento de causa la ganadería en la Provincia, y de ver la manera de ponerle riendas al abigeato que ha tomado en nuestros últimos tiempos, proporciones verdaderamente alarmantes.

Muchos se lanzaron con entusiasmo á dar su opinión sobre el particular al Gobierno, á coadyuvar con todas las fuerzas de la buena voluntad á una obra tan trascendental, porque creyeron en realidad que se hablaba en serio.

Don José Cabezas, don Alejandro Salazar, don Federico Faerron, don Manuel Benito Santos y otros muchos corrieron prestos á hacer laboriosos estudios sobre la ganadería en el Guanacaste, y como conocedores que son de la Provincia, dieron poco más ó menos opiniones sobre el particular.

La apatía de nuestras autoridades, y la costumbre de no hacer nada en provecho de la provincia, ha puesto al Gobierno en un lance difícil. Toda reacción tiene sus hombres, y estos no se componen de la masa común de la generalidad; para poder hacer despertar de su letargo al Guanacaste, necesita el Gobierno de personas especiales, necesita que cambie completamente la materia administrativa, pues á cada una se le debe señalar el lugar en la sociedad para que desempeñe su papel.

El militar está bien que ocupe un puesto, en el cuartel, al abogado le cae admirablemente la toga de una Magistratura, al maestro de escuela, el enseñar es la misión noble de su destino; al orador le está destinado la tribuna; al escritor una biblioteca y un cuarto de estudio; al periodista las rudas batallas de la política, etc; pero sería un ridículo el imaginarse que el militar sirva de cura ó de sacristán, y estos que sean directores de una guerra ó de una revolución; al abogado, estaría por demás meterlo arquitecto y este á abogado, etc.

Don Pablo M. Rodríguez, será probablemente un buen maestro de escuela, un buen abogado, pero no es el Gobdor. que se hace desear en el Guanacaste; le falta iniciativa y no sale del estilo rutinario de los de siempre.

Para poder emprender la labor soñada por el señor Ministro de Gobernación, se impone la necesidad de un hombre que entienda de ganadería, de agricultura, la manera de sacar nuestros ríos para aprovecharlos en el riego, de calzadas, etc. y al mismo tiempo que esté revestido de energías para coartar los innumerables abusos que diariamente se cometen.

¿Tendrá don Pablo estas dotes de mando? Ahora tócale al Gobierno responder á esa pregunta, tócale apreciar las ventajas de hacer administración en vez de hacer política.

AVISO

Hago constar que mi hijo Abel S. Barahona, está autorizado plenamente para manejar mis intereses como Administrador.

Puntarenas, marzo 7 del 1907.

MANUEL BARAHONA

Hotel Internaciona de Puntarenaas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal—el aseo y esmero en el servicio, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de aspersión, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacifico.

FERNANDO MAGRI—Admor. y propietario



ELDERS & FIFFES LIMITED



LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN (COSA RICA) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón los Viernes de cada semana y los Martes de cada semana alternada.

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol. £ 20

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, Ida y vuelta. . . £ 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

R. J. SCHWEPPE

Administrador.

Limón, Costa Rica—20 de abril de 1907.

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

R. G. VERANES

Ventas por Mayor y Menor

Gran surtido de drogas y productos químicos de primera clase. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de todas clases y precios. Alcohómetros, Barómetros y Termómetros clínicos. Geríngas hipodérmicas, agujas para repuesto atomisadores para garganta, oídos &, &

PERFUMERIA EN GENERAL

Recibidas todos los meses, siempre frescas. Especialidades farmacéuticas.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS, VINOS Y LICORES MEDICINALES.

Al los jefes de mina

Y consumidores de cal, aviso:

que vendo á \$5.50 fanega al menudeo, y en cantidad mayor de 50 á \$5.00. Los pedidos que se me hagan serán despachados inmediatamente.

También vendo, dos bongos, de 4 toneladas uno, y 10 otro. Un 100 de molduras buenas y finas para cielo raso, puertas y ventanas.

Puntarenas 9 de Abril 1907.

Félix Rivera P.

Don Pablo lleva ya varios años de Gobernación y no hemos visto ningún resultado positivo para el Guanacaste: el Charcón de los Nubos, el puente del Salto y otras cosas, no prueban más que buena intención, pero con la buena intención no sabemos nada práctico para nosotros.

Queremos ser jueces incorruptibles, no atacando la personalidad de don Pablo que creo merecedor de algo en la capital de la República.

Pongamos á Mr. Keith hacer versos como los esculpe Julio Florez, y aparecerá un ordinario; pero pongámoslo al frente de la *United Fruit* y lo veremos hacer prodigios con su brazo emprendedor y su cabeza bien constituida.

A don Pablo le pasaría lo mismo que á Mr. Keith con Julio Florez.

Es necesario poner al abogado en su bufete ó á la cabeza de un Juzgado ó de una Magistratura y de seguro que estará en su elemento.

Nuestra tarea hoy en día es muy doble y bien intencionada, y el Gobierno comprenderá seguramente la verdad de nuestros conceptos, y esperamos que Ud., señor Matus, con la sana crítica de sus advertencias, nos ayudará á la campaña ya emprendida.

El Corzo

Liberia, mayo 9 de 1907.

INFORMACION

Diplomático en viaje

En el tren de la mañana de hoy llegó á esta el señor Ministro Americano ante los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, Mr. William Laurence Merry.

La nave de guerra de E. E. U. *Yorktown* lo esperaba aquí y en ella partió para Panamá. Allí tomará carbón la nave, é irá á dejar al señor Merry á Nicaragua donde tiene que desempeñar una misión diplomática.

Que salga de ellá sin novedad.

El pájaro cautivo

Ayer amaneció en la cárcel de esta ciudad Rafael Ramírez, el asesino del Agente Principal de Policía de Miramar, don Trinidad Oquell Bustillo.

Como junto con él fué capturado Santiago Urbina, quien de puro miedo lo acompañaba, éste declaró cuanto era preciso saber; durante los dos días primeros permanecieron ahí no más, en la Pitahaya, é hicieron después su viaje buscando la frontera, casi siempre por el camino real y durmiendo bajo techo: hubo pues, indolencia de parte de las autoridades, hasta llegar á Bagaces, donde por fin don J. Sabel Mojica, Jefe Político que no se duerme en las pajas, dió con la casa donde descansaban de la fatiga y sólo despertaron cuando ocho bocas de remigton les apuntaban al pecho dejándolos sin deseos siquiera de respirar fuerte.

Ya debidamente asegurado, procedió el señor Mojica á identificarlo con la filiación dada, hasta acabar por aquella cicatriz de la cadera.

Muchos se preguntan cómo diablos llegó á saberse que en la cadera tenía una cicatriz. Pues ese fué el resultado de constituirse el Juez del Crimen en el lugar del suceso, acompañado de su Secretario, y el despliegue de toda su sagacidad al interrogar á los testigos.

Gracias á ello el aprehensor no tuvo la menor duda respecto al asesino y á estas horas todo está perfectamente claro y evidente.

La Directiva del Club Puntarenas

Convoca á los socios á una reunión general mañana domingo á las 2 p. m. en el local acostumbrado.

El Secretario.

Aún existen filántropos

En la semana pasada, llegó procedente de Chiriquí, en estado de gravedad, el señor don Alvaro Saicho. Y por más esfuerzos que hicieron los facultativos, fué imposible podérselo quitar de las garras á la muerte, dejando una viuda y 2 niños en lamentable estado de pobreza.

Los Coronales don Clodomiro Sibaja y el Comandante de Policía don Pedro Guevara, sabiendo e percance de aquella pobre señora, se comprometieron dar para los gastos que demandara el entierro del finado Sancho; y también hicieron una colecta de dinero entre sus mismos colegas, enviándoselo después á la desventurada señora. Ojalá los señores Sibaja y Guevara encuentren aquí imitadores.

AVISO

Hago saber para los efectos legales que hoy he vendido á don José Noah todos mis derechos como socio en el establecimiento de comercio de esta ciudad llamado "Noah & Naja" y á cargo de él que la el activo y pasivo social.

Daniel Naja

Puntarenas, 8 de mayo de 1907.

Rápidas cruceñas

Nos dice el Corresponsal de Santa Cruz:

«Verificóse ayer con mucha animación, el segundo turno correspondiente al barrio de Lagunilla en el cual tomó parte activa, como siempre, el señor Brenes Madriz. Y así fué, sus cálculos bien atinados consiguieron la realización de \$ 107.25 céntimos á favor de la casa santa del Negrito. ¡Qué enorme diferencia si pensamos en el anterior!

—El día 13, cuando se daba sepultura al ex-Jefe Político, que fué por espacio de 67 abriles Rafael Gutiérrez Casares, se oyó un «¡Señores, prestadme atención!» Era el principiar de una oración fúnebre y el que la pronunció desbordóse en desatinados conceptos haciendo parangones en los cuales se pasó revista á las tumbas de Napoleón I, de Bolívar y de Pasteur y de ello salió un hábito ofensivo á la América del Norte y la del Sur y un ultraje á la grandiosa Francia.

Pensando entonces en «Vida y Verdad» creímos aquello inoportuno bajo todos conceptos para la gran concurrencia que tuvo que escuchar la verbosidad quejumbrosa rebuscadora de impresiones.

Puntarenas, 18 de 1907.

Programa

de la retreta de mañana

- 1ª.—Fantasía "Philidora" por H. Escudí.
- 2ª.—Fantasía "Prix D Honor" por E. Boutkel.
- 3ª.—Vals "Quand l' amour Meure" por O. Cremieuz.
- 4ª.—Polk Militar arr: de G. Navarro.

M. Salvatierra.

La segunda en la frente

Casa de préstamos "El Progreso" Remate.

A las 12 m. del jueves 30 del presente mes con las formalidades de estilo, se practicará remate en este establecimiento de las prendas empeñadas á, cuyo vencimiento no hayan sido refrendadas.

En el establecimiento está á la disposición del público la lista de los objetos que deben ser rematados.

El Propietario,

D. Enriquez

Curación Sorprendente

E INMEDIATA DEL ESTREÑIMIENTO



tárticos que afectan de una manera lamentable el estómago y el hígado

Cuidado con el abuso de purgantes y can-

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para el estreñimiento es portentoso, cura cualquier caso de estreñimiento de una manera inmediata, suave, agradable y radical en los adultos y en los niños. Evita los malos efectos del purgante, tonifica el vientre y proporciona salud al organismo.—Precio \$1.00.

El Remedio del doctor para la Dispepsia Cura toda clase de indigestiones y enfermedades del estómago: las acedías con devolución de alimentos, molestias después de las comidas, abultamiento del estómago, ventosidad, dolores, dificultad, respiración difícil, los males del corazón ocasionados por falta de digestión, mal sabor, aliento desagradable, pérdida de apetito, debilidad estomacal, lengua sucia,

estreñimiento, pérdida de energía, etc.—Precio \$1.00

El Unguento del doctor Lobb para las almorranas, las cura eficazmente, bien sean ciegas de sangre, protuberantes ó internas. Suspende inmediatamente la picazón, sana la inflamación, las grietas ulceraciones, etc.—Precio \$2.00

El Jabón de Romero del doctor Lobb, cura los barros, la caspa y las irritaciones cutáneas; no tiene igual para afeitar las cabelleras delicadas, para refrescar y deleitar á los bebés y para las personas que deseen deleitarse al tomar un baño.—precio 1.00 cts

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para la Anemia, corrige radicalmente las manchas y la palidez del rostro, lo deja limpio y sonrosado y produce carnes firmes y líneas artísticas al cuerpo de la mujer república o debilitada por alguna enfermedad.—precio \$1.00

Consulte usted al doctor Lobb (329 N. 15 St. Filadelfia P. U. S. A.) si se siente enfermo. Su consejo Profesional es desinteresado.—Pídase el Manual del Doctor Lobb, gratis.—Valiosísimo en el hogar.

Agencias Generales en Costa Rica,

HERMANN & ZELEDON

BOTICA FRANCESA

San José

No será legítimo el frasco que no lleve impresa en la envoltura la firma de los señores **HERMANN & ZELEDON.**

Unico Agente en Puntarenas,

Manuel J. Grillo

FARMACIA UNIVERSAL

Dr. Juan J. Angulo

CIRUJANO—DENTISTA

Dr. Amancio Sáenz

MEDICO—CIRUJANO

Horas de consulta

De 8 á 10 a. m., y de 12 m. á 4 p. m. De 12 m. á 4 p. m. Ofrecen sus servicios profesionales al público, en la calle del Comercio, casa de don Serafín Saravia

HOTEL

COLOMBIANO

de propiedad de las señoritas Alvarados

(←→)

En este establecimiento, bien conocido ya por la generosidad de los *curistas*, y veraneadores, se encuentran siempre habitaciones cómodas é higiénicas y frescas, en el piso alto; comida abundante y bien sazonada y un servicio á toda satisfacción. Después de todo, los precios son de lo más moderados que se cobra en la plaza.

AVISO

El suscrito vende un carretón en buen estado de servicio, con un buen macho y en un precio módico.

Serafín Saravia

LA ISTMEÑA

TIENDA DE ABARROTOS EN GENERAL

Al menudeo ofrece á su clientela los precios más bajos de plaza y al por mayor en condiciones liberales.

—Renueva constantemente las mercaderías.

—Se compran Pielas, Hule, Cedro y Perlas.

Agencia exclusiva para este puerto y Guanacaste de los abrosos nfites de «Torrens.»

Salvador Aranz.

HARINA DAYTON SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & C

SANJOSE Y ALAJUELA

PUNTARENAS

Agentes en Gerales para Costa Rica.

Sección municipal

Sesión XIII celebrada por la Municipalidad de este Cantón Central á las 7 p. m. del día 7 de Mayo de 1907 con asistencia del Regidor propietario don Agustín Guido y Suplentes don Fernando Jiménez y don Manuel Casares. Concurrieron el señor Gobernador de la Comarca y Síndico Suplente del Distrito Central. Presidió el primero.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

II

No habiendo obtenido la aprobación del Supremo Gobierno el impuesto del alumbrado, establecido por acuerdo número 2 de la sesión de 8 de Abril próximo pasado y atendiendo á las razones manifestadas al señor Gobernador en su último viaje al interior, y convencida esta Corporación de la necesidad de llevar á cabo varias obras de suma importancia bajo el punto de vista higiénico, de comodidad y utilidad, como el Rastro y el Mercado, acuerda:

Modificar la tarifa actual de impuestos Municipales en la forma siguiente:

Casas de Agencias de 1er. orden, trimestre.	€ 100
Casas de Agencias de 2do. orden	75
Almacenes de 1er. orden	60
Id. de 2do. id.	30
Id. de 3er. id.	15
Tiendas de 1er. id.	30
Id. de 2do. id.	15
Id. de 3er. id.	7.50
Pulperías de 1er. id.	10
Id. de 2do. id.	5
Id. de 3er. id.	2.50
Panaderías de 1er. id.	20
Id. de 2do. id.	10
Id. de 3er. id.	5
Jabonerías de 1er. id.	30
Id. de 2do. id.	15
Id. de 3er. id.	7.50
Refresquerías de 1er. id.	15
Id. de 2do. id.	7.50
Id. de 3er. id.	3.75
Joyerías de 1er. id.	30
Id. de 2do. id.	15
Id. de 3er. id.	7.50
Carterías de 1er. id.	15
Id. de 2do. id.	7.50
Id. de 3er. id.	3.75
Hoteles de 1er. id.	15
Id. de 2do. id.	7.50
Id. de 3er. id.	3.75
Tenerías de 1er. id.	20
Id. de 2do. id.	10
Id. de 3er. id.	5
Alumbrado Clase A. metro lineal	0.27
Id. id. B. id. id.	0.18
Id. id. C. id. id.	0.10
Venta de maderas en depósito	10
Villares	30
Clubs	40
Clubs de artesanos con reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo — Libres	
Tiendas de Calzado, trimestre	15
Casas de préstamos y de empeños	50
Hosterías	3
Carretones	6
Vinaterías en Hoteles	50
Corredores Jurados	6

Fábricas de siropes y aguas gaseosas	10
Fábricas de Velas	10
Negocios de productos sin establicimiento abierto	40
Agentes viajeros del interior	15
Agentes viajeros del exterior por cada vez	15
Espectáculos públicos	5
Destace de una res en la ciudad	4
Id. id. en los barrios	3
Destace de un cerdo en la ciudad	2
Id. id. en los barrios	1
Peaje en el corral por cada animal	0.25
Multas de animales sueltos	1.50
Id. de id. menores de un año	0.50
Cocos por cada millar	2
Buhonerías cada día	0.50
Introducción de sal al mercado cada sacó de 50 K.	0.20
Matrícula de perros al año	5
Matrícula de perras	10
Carcelajes	1

§ I—El impuesto de € 0.20 sobre cada 50 K de sal elaborada en el país, comenzará á regir del 1º de Enero de 1908.

II—Los establecimientos en los barrios pertenecientes á esta jurisdicción, serán calificados entre el II y III orden y el alumbrado se cobrará á razón de € 0.03 por metro lineal el trimestre.

III—Para los efectos del cobro del alumbrado en esta ciudad se aplicará la clase A. á la calle de Piedra, avenida del Comercio, avenida de la Playa entre las calles de Galera, de Piedra y calles y callejones al Norte de la Avenida del Comercio.

La clase B. á las Avenidas de "La Fortuna" desde la calle de Piedra hasta la de "Las Palmas"; la avenida de los "Morales" hasta dicha calle de "Las Palmas" hasta la calle del "Faro" y demás propiedades al rededor de la Iglesia y todas las calles al Norte de la avenida del Ferrocarril hasta topár con la avenida central, comprendidas entre la calle de Piedra y de las Palmas, inclusive esta. Al resto de la población que abarca la zona del alumbrado hasta 40 metros del último foco se se le aplicará la clase C.

IV—El impuesto de alumbrado se cobrará tan luego sea aprobado por el Poder Ejecutivo, á partir del primero de Abril anterior; y los demás del primero de Julio próximo en adelante.

III

Habiendo trascurrido más de un año desde que por acuerdo número V, sesión XIV celebrada el día 17 de abril de 1906, esta Municipalidad concedió á los señores Alberto Fait & Cía. una faja de terreno al Norte de su casa de comercio y de habitación contigua á esta, en permuta de un corredor de 2.25 metros de ancho que queda al Sur de dicha casa, sin que hasta la fecha hayan dado comienzo dichos señores Fait & Cía. á desocuparlo y á construir la casa de cemento armado que también se comprometieron á edificar,

Se acuerda:

Notificar á los expresados señores Alberto Fait & Cía. que dentro de 30 días á partir de esta fecha, debe estar destruido dicho corredor y construida la acera que corresponde á esa propiedad en el lugar que este ocupa. Igualmente se le notificará que debe construir la acera en el edificio contiguo al Oeste y desocupar la calle de los objetos que existen en ella de su pertenencia.

(Continuará)

HARINA DAYTON

SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & C
SANJOSE Y ALAJUELA

PUNTARENAS

Agentes en Generales para Costa Rica.

Para negocios, | Para familia

O PARA AMBAS COSAS

Alquilo desde el primero de Abril próximo, ó desde antes si así se desea, la casa que actualmente ocupa con su negocio don Miguel Beirute, está en la calle del estero, próxima al muellecito, en frente del almacén de don M. J. Torres.

Puntarenas, febrero 6 de 1907.

S. SARAVIA.

BESTIAS FINAS

(: o :)

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa, Vicente Alvarez.

Esparta 1º de diciembre de 1906

{ A Cada Uno lo Suyo }

¿Queréis pasar una temporada agradable?
Venid al Hotel Español
El Buen Gusto

Donde encontrarán comida variada y un servicio inmejorable.
La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario

Feliciano Lopez.

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Mayo de 1907

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salidas de de Manu. (Retorno)			
				Punt.	Manzanillo			Puntnas	Manzanillo				
Viernes 3	2 a. m.	10 a. n.	Miérts 1º	11 p. m.	2 a. m. del 2	8 a. m. del 2	21 p. m. del 2	Sáb. 11	7 a. m.	10 a. m.	2 p. m.	5 p. m.	
Martes 7	4 a. m.	12 m.	—	8 4 a. m.	7 a. m.	1 p. m.	6 p. m.	—	25	6 a. m.	9 a. m.	1 p. m.	4 p. m.
Viernes 10	7 a. m.	3 p. m.	—	15 10 p. m.	1 a. m. del 16	7 a. m. del 16	12 a. m. del 16						
Martes 14	10 a. m.	6 p. m.	—	22 3 a. m.	6 a. m.	12 m.	5 p. m.						
Viernes 17	1 a. m.	9 a. m.	—	29 10 p. m.	1 a. m. del 30	7 a. m. del 30	12 a. m. del 30						
Martes 21	3 a. m.	11 a. m.											
Viernes 24	5 a. m.	1 p. m.											
Martes 28	10 a. m.	6 p. m.											
Viernes 31	12 p. m.	8 a. m. del 1º											

OBSERVACIONES

Sábados, 4 y 18, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje de 1º á Ballena y Bebedero y Pto Jesús	€ 3.00
Id. " 2º id. id. id.	2.00
id. ; 1º á Manzanillo	2.00
id. " 2º id.	1.00
Niños menores de 10 años, mediopasaje.	

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús.	€ 0.50
« quintal carga á Manzanillo	0.40
« garrafón lleno (15 litros), á id. id.	0.10
« « vacío á Bebedero, id. id.	0.15
« cada pie cúbico	0.25
« cada montura	0.25

LA EMPRESA

Imp. de El Pacifico